



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

Salta, 23 FEB 2007

Expte. N° 12140/06

RESOLUCION CD N° **015/07**

VISTO:

Los pedidos de docentes según Expte. 12.265/06, 12.185/06, 12.184/06, 12.229/06, 12.267/06 y Notas 1091/06 y 526/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 81/06, teniendo en cuenta el remanente del Fondo de Departamento, aconseja destinar \$ 9.000.- para inscripciones y cuotas de alumnos de esta Facultad para la Especialidad en Docencia Universitaria

Que de dicho remanente asigna \$ 3.000.- para redistribuir entre aquellos pedidos de docentes que ya habían recibido ayuda del fondo y que solicitaron nuevamente ayuda económica y hasta un tope de \$ 300.- por persona.

Que puesto a consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda se aprueba por mayoría en Sesión Ordinaria N° 19/06 del 19/12/06.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender las erogaciones de la presente distribución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 19/06 del 19-12-06)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

23 FEB 2007

Expte. N° 12140/06

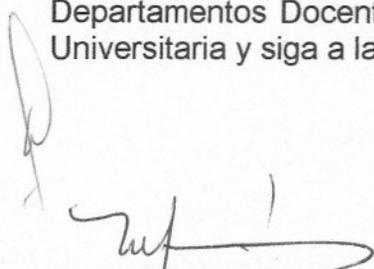
RESOLUCION CD N° **015/07**

ARTICULO 1°.- Distribuir el remanente del Fondo de Departamentos Docentes de la siguiente manera:

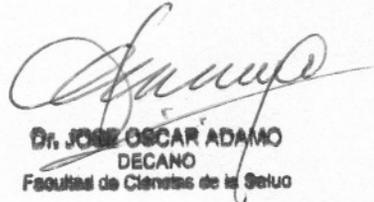
a) \$ 9.000.- (pesos nueve mil) para inscripciones y cuotas de la Especialidad en Docencia Universitaria, para docentes de esta Facultad.

b) \$ 3.000.- (pesos tres mil) para redistribuir entre aquellos pedidos de docentes que ya habían recibido ayuda del Fondo y lo solicitaron nuevamente hasta un tope de \$ 300.- (pesos trescientos) por persona.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, Departamentos Docentes, Comité Académico de la Especialidad en Docencia Universitaria y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lj. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud